

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, del Jefe de Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones de la «Red de suministro industrial de Cáceres».

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

— PETICIONARIO: ENAGAS, S.A., con domicilio en Madrid, Avda. de América n.º 38, como titular de la Concesión Administrativa para distribución de gas natural por canalización para uso industrial en los términos municipales más abajo citados, otorgada por Resolución de 14-1-97, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

— OBJETO DE LA PETICION: Autorización del proyecto de instalaciones de la «Red de suministro industrial de Cáceres», que discurre por el término municipal de Cáceres.

— DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:

Tuberías: De acero al carbono, tipo API 5L GR.B, con diámetros de 8", 6", 4" y 2".

Presión de diseño: 16 bar relativo.

Longitud: 24.738 metros, que discurren en su totalidad por el término municipal de Cáceres.

Presupuesto: Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientas cincuenta y dos mil ciento cuarenta pesetas (158.452.140 Ptas.).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

— Afección a fincas particulares derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

UNO.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

DOS.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de dos (2) metros de ancho, a lo largo del gasoducto, uno a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1.—Prohibición de efectuar trabajo de arado o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.

2.—Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

3.—Libre acceso del personal y equipo necesario para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4.—Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anejos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

TRES.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro (1) de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como ancho, el de la instalación más un metro (1) a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

1.—Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una

profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar todo tipo de obras, construcción o edificaciones a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, sito en el Edificio «Servicios Múltiples», 3.ª Planta, 10071-CACERES, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento respectivo y presentar por triplicado en este Servicio las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Cáceres, 15 de junio de 1998.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO : "Red de suministro industrial de Cáceres"

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T. m²	Polig.	Parcela	
Término municipal : Cáceres						
CC-CC-1	Benita, Juan José, Santiago y María Campos Jara. c/ Calvario, 4. 10180 - Valdefuentes, Cáceres. Francisca Borreguero Rodríguez. Francisco Jara Roncero. Manuel Fernández Palomino.	99	1.089	10	13	Labor seco
CC-CC-2	Ayuntamiento - Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	4	44			Camino
CC-CC-3	Benita, Juan José, Santiago y María Campos Jara. c/ Calvario, 4. 10180 - Valdefuentes, Cáceres. Francisca Borreguero Rodríguez. Francisco Jara Roncero. Manuel Fernández Palomino.	307	3.382	10	13	Labor seco
CC-CC-4	Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura - Plaza Golfines, 6. 10003, Cáceres.	32	352			Carretera
CC-CC-5	Julia Guerra Salgado. Avda. Cáceres, 21. 10181 - Sierra de Fuentes, Cáceres.	85	935	6	21	Labor seco
CC-CC-6	Confederación Hidrográfica del Tajo - c/ General Primo de Rivera, 2. 10001, Cáceres.	10	110			Arroyo
CC-CC-7	Julia Guerra Salgado. Avda. Cáceres, 21. 10181 - Sierra de Fuentes, Cáceres.	189	2.063	6	21	Labor seco
CC-CC-8	Ayuntamiento - Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	10	110			Camino
CC-CC-9	Julia Guerra Salgado. Avda. de Cáceres, 21. 10181 - Sierra de Fuentes, Cáceres.	801	8.811	6	22	Labor seco
CC-CC-10	María Paloma Díaz Marvárez. c/ Simón Benito Boxoyo, 145. Urbanización "La Mejostilla". 10004, Cáceres.	728	7.980	6	23	Labor seco
CC-CC-11	Confederación Hidrográfica del Tajo - c/ General Primo de Rivera, 2. 10001, Cáceres.	5	55			Arroyo
CC-CC-12	María Paloma Díaz Narvárez. c/ Simón Benito Boxoyo 145. Urbanización "La Mejostilla". 10004, Cáceres.	474	5.225	6	24	Labor seco
CC-CC-13	Confederación Hidrográfica del Tajo - c/ General Primo de Rivera, 2. 10001, Cáceres.	14	154			Arroyo
CC-CC-14	María Paloma Díaz Narvárez. c/ Simón Benito Boxoyo, 145. Urbanización "La Mejostilla". 10004, Cáceres.	297	3.267	6	23	Labor seco
CC-CC-15	Junta de Extremadura. C.O.P.U.M.A.- Dirección General de Infraestructuras-Carreteras. c/ Enrique Díez Canedo, s/n. 06800 - Mérida, Badajoz.	20	220			Carretera
CC-CC-16	María Paloma Díaz Narvárez. c/ Simón Benito Boxoyo, 145. Urbanización "La Mejostilla". 10004, Cáceres.	110	1.210	11	213	Labor seco
CC-CC-17	Confederación Hidrográfica del Tajo - c/ General Primo de Rivera, 2. 10001, Cáceres.	20	220			Arroyo
CC-CC-18	María Paloma Díaz Narvárez. c/ Simón Benito Boxoyo, 145. Urbanización "La Mejostilla". 10004, Cáceres.	112	1.232	11	213	Labor seco
CC-CC-19	Hnos. Urbina Jordán de Urries. c/ Cuesta de la Reina, 22. 10004, Cáceres.	997	10.967	11	214	Labor seco
CC-CC-20	Confederación Hidrográfica del Tajo - c/ General Primo de Rivera, 2. 10001, Cáceres.	20	220			Río
CC-CC-21	Hnos. Urbina Jordán de Urries. c/ Cuesta de la Reina, 22. 10004, Cáceres.	431	4.748	11	215	Labor seco
CC-CC-22	Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura - Plaza Golfines, 6. 10003, Cáceres.	0	200	11	216	Pastos
CC-CC-23	Ayuntamiento - Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	5	55			Camino
CC-CC-24	Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.- Dirección General de Estructuras Agrarias. Vías Pecuarias. c/ Adriano, 4. 06800 - Mérida, Badajoz.	82	902			Vía Pecuaria
CC-CC-25	Diego, Fernando y María Angeles Crehuet Márquez de la Plata. c/ Gil Cordero, 11 7º I. 10001, Cáceres.	360	3.960	11	218	Labor seco
CC-CC-26	Ayuntamiento - Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	7	77			Camino
CC-CC-27	Diego, Fernando y María Angeles Crehuet Márquez de la Plata. c/ Gil Cordero, 11 7º I. 10001, Cáceres.	526	5.786	11	218	Labor seco
CC-CC-28	Junta de Extremadura.- Consejería de Agricultura y Comercio.- Dirección General de Estructuras Agraria. Vías Pecuarias. c/ Adriano, 4. 06800 - Mérida, Badajoz.	1.877	20.647			Vía Pecuaria

CC-CC-29	José Blanco Rodríguez. Avda. Virgen de Guadalupe, 3. 10001, Cáceres.	22	188	11	222	Labor secoano
CC-CC-30	Confederación Hidrográfica del Tajo - c/ General Primo de Rivera, 2. 10001, Cáceres.	17	180			Arroyo
CC-CC-31	José Blanco Rodríguez. Avda. Virgen de Guadalupe, 3. 10001, Cáceres.	330	3.770	11	222	Labor secoano
CC-CC-32	Antonio Luis Collado Collado. Avda. Alemania, 10 5º D. 10002, Cáceres.	522	5.720	11	228	Labor secoano
CC-CC-33	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	5	55			Camino
CC-CC-34	Antonio Luis Collado Collado. Avda. Alemania, 10 5º D. 10002, Cáceres.	1.769	15.488	12	21	Labor secoano
CC-CC-35	Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura -. Plaza Gollines, 6. 10003, Cáceres.	156	3.207	12	20	Pastos
CC-CC-36	Junta de Extremadura.- Consejería de Agricultura y Comercio.- Dirección General de Estructuras Agrarias. Vías Pecuarias. c/ Adriano, 4. 06800 - Mérida, Badajoz.	379	2.716			Vía Pecuaria
CC-CC-37	Juan Sánchez Tovar. Avda. Virgen de Guadalupe, 20. 10001, Cáceres.	459	5.088	13	38	Pastos
CC-CC-38	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	20	220			Carretera
CC-CC-39	Juan Sánchez Tovar. Avda. Virgen de Guadalupe, 20. 10001, Cáceres.	1.059	11.649	13	37	Pastos
CC-CC-40	Angel Jado Becerro Bengoa. Paseo Pereda, 6 4º. 39004 - Santander, Cantabria.	812	8.932	13	36	Pastos
CC-CC-41	Confederación Hidrográfica del Tajo - c/ General Primo de Rivera, 2. 10001, Cáceres.	5	55			Arroyo
CC-CC-42	Angel Jado Becerro Bengoa. Paseo Pereda, 6 4º. 39004 - Santander, Cantabria.	133	1.463	13	36	Pastos
CC-CC-43	Antonio Alias Alias. c/ Antonio Hurado, 4. 10002, Cáceres.	425	4.570	13	33	Labor secoano
CC-CC-44	Ahiha Nouri. Ctra. N-630, Km. 582. Casas de Don Antonio. 10162, Cáceres.	70	825	13	32	Aparcamiento
CC-CC-45	Diputación Provincial de Cáceres -. Plaza de Santa María, s/n. 10003, Cáceres.	466	5.126	13	31	Labor secoano
CC-CC-46	Diputación Provincial de Cáceres -. Plaza de Santa María, s/n. 10003, Cáceres.	861	9.468	13	30	Pradera
CC-CC-47	Diputación Provincial de Cáceres -. Plaza de Santa María, s/n. 10003, Cáceres.	168	1.848	13	31	Pastos
CC-CC-48	Francisco Roncero Molano. c/ Doctor Marañón, 2. 10002, Cáceres.	474	5.214	13	28	Pastos
CC-CC-49	Alfonso Ortiz Castro y 4 más. c/ Triana, 13. 10270 - La Cumbre, Cáceres.	204	2.244	13	27	Pastos
CC-CC-50	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	5	55			Camino
CC-CC-51	Alfonso Ortiz Castro y 4 más. c/ Triana, 13. 10270 - La Cumbre, Cáceres.	959	10.549	13	26	Pastos
CC-CC-52	Junta de Extremadura.- Consejería de Agricultura y Comercio.- Dirección General de Estructuras Agrarias. Vías Pecuarias. c/ Adriano, 4. 06800 - Mérida, Badajoz.	2.691	29.601			Vía Pecuaria
CC-CC-53	Comunidad de Regantes de la Concordia -	4	44			Acequia
CC-CC-54	Confederación Hidrográfica del Tajo - c/ General Primo de Rivera, 2. 10001, Cáceres.	17	187			Arroyo
CC-CC-55	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	1	11			Tubería
CC-CC-56	Figuroa Casilda, S.A. -. c/ Claudio Coello, 32. 28001, Madrid.	15	160	13	1	Pastos
CC-CC-57	Junta de Extremadura.- C.O.P.U.M.A.- Dirección General de Infraestructuras.- Carreteras. c/ Enrique Díez Canedo, s/n. 06800 - Mérida, Badajoz.	26	286			Carretera
CC-CC-58	Figuroa Casilda, S.A. -. c/ Claudio Coello, 32. 28001, Madrid.	27	297	14	64	Pastos
CC-CC-59	Luis García Sánchez. c/ Gil Cordero, 11. 10002, Cáceres.	279	3.069	14	52	Labor secoano
CC-CC-60	Confederación Hidrográfica del Tajo - c/ General Primo de Rivera, 2. 10001, Cáceres.	5	55			Arroyo
CC-CC-61	Carlos Antonio García Sánchez.	65	715	14	37	Labor secoano
CC-CC-62	Magdalena González Moreno. c/ Santa Joaquina de Vedruna, 4. 10001, Cáceres.	1.635	17.985	14	39	Labor secoano
CC-CC-62 bis	Victorino Mariscal. c/ Albuera, 66. 10900 - Arroyo de la Luz, Cáceres.	1.635	17.985	14	39	Labor secoano
CC-CC-63	Junta de Extremadura.- C.O.P.U.M.A.- Dirección General de Infraestructuras. Carreteras. c/ Enrique Díez Canedo, s/n. 06800 - Mérida, Badajoz.	24	264			Carretera
CC-CC-64	Magdalena González Moreno. c/ Santa Joaquina de Vedruna, 4. 10001, Cáceres.	135	1.485	18	30	Labor secoano
CC-CC-64 bis	Victorino Mariscal. c/ Albuera Segunda, 10900 - Arroyo de la Luz, Cáceres.	135	1.485	18	30	Labor secoano
CC-CC-65	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	11	121			Camino
CC-CC-66	Magdalena González Moreno. c/ Santa Joaquina de Vedruna, 4. 10001, Cáceres.	391	4.301	18	32	Labor secoano
CC-CC-67	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	6	605			Camino
CC-CC-68	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	421	3.424	18	54	Pastos
CC-CC-69	Junta de Extremadura.- Consejería de Agricultura y Comercio.- Dirección General de Estructuras Agrarias. Vías Pecuarias. c/ Adriano, 4. 06800 - Mérida, Badajoz.	281	3.091			Vía Pecuaria
CC-CC-70	HN. BLAZQUEZ MORENO C.B. - c/ Gil Cordero, 13. 10001, Cáceres.	282	3.102	18	53	Pastos
CC-CC-71	Junta de Extremadura.- Consejería de Agricultura y Comercio.- Dirección General de Estructuras Agrarias. Vías Pecuarias. c/ Adriano, 4. 06800 - Mérida, Badajoz.	89	979			Vía Pecuaria
CC-CC-72	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	72	770	18	50	Pastos
CC-CC-73	Juan Pérez Mogollón. c/ García Plata de Osma, 5 1º D. 10005, Cáceres.	33	429	18	49	Pastos
CC-CC-74	Gerardo Pérez Amores y 2 más. c/ Gil Cordero, 12. 10001, Cáceres.	304	2.960	18	47	Dehesa
CC-CC-75	Fundación Fernando Valhondo Calaff -. Plaza General Mola, 32. 10003, Cáceres.	634	5.706	18	45	Dehesa, Olivar
CC-CC-76	Desconocido -	24	178	18	46	Dehesa
CC-CC-77	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	289	1.286			Camino
CC-CC-78	Club Deportivo Cacereño -. Ctra. Salamanca, 6. 10002, Cáceres.	0	20	18	41	Zona Deportiva
CC-CC-79	Club Deportivo Cacereño -. Ctra. Salamanca, 6. 10002, Cáceres.	11	78	26416	01	Zona Deportiva
CC-CC-80	Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura -. Plaza Gollines, 6. 10003, Cáceres.	44	484			Carretera
CC-CC-81	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	273	1.155			Calle
CC-CC-82	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	573	2.355			Calle
CC-CC-83	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	67	268			Calle
CC-CC-84	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	556	2.208			Calle

INSTALACIONES AUXILIARES

PROYECTO : "Red de suministro industrial de Cáceres"

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.I.	O.T. m²	Exp.m²	Polig.	Parcela	
Término municipal : Cáceres							
CC-CC-81-PO	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	0	0	4			Calle
CC-CC-82-PO	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	0	0	8			Calle
CC-CC-83-PO	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	0	0	4			Calle
CC-CC-84-PO	Ayuntamiento -. Plaza Mayor, 1. 10003, Cáceres.	0	0	4			Calle